

**ACTA N° 9**

**9 y 10 de diciembre de 1996**

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de 1996, se realiza la 9ª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a la misma los señores: Ricardo Biazzi, Gustavo Cirigliano, Norberto Fernández Lamarra, Aníbal Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Arturo López Dávalos, Víctor Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Ernesto Villanueva.

Asimismo se encuentra presente el Director Ejecutivo, Sr. Jorge Balán.

El martes está ausente el Sr. Ernesto Villanueva, con aviso.

1. Lectura y aprobación del acta N° 7 y 8.

2. Informes del Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia:

2.1 El Sr. López Dávalos se refirió a un memorándum del Presidente de la Comisión recordando la urgencia por emitir un comunicado de prensa referido a los dictámenes sobre autorización de universidades privadas. Diversos miembros intervinieron para expresar su coincidencia, dados los numerosos llamados que reciben de partes interesadas en los proyectos respectivos. El Sr. López Dávalos propuso darle curso al comunicado, sujeto a algunas revisiones que se harían de inmediato. Se aprobó la resolución respectiva y se redactó la versión final del comunicado de prensa.

2.2 El Sr. López Dávalos se refirió al texto de la comunicación de la CONEAU a las universidades que solicitaron la reconsideración de los últimos dictámenes de la CAP sobre acreditación de posgrados. Después de una breve consideración del tema y teniendo en cuenta los antecedentes de la CAP, la Comisión resolvió enviar las comunicaciones referidas a las solicitudes evacuadas siguiendo los procedimientos oportunamente aprobados por la CAP, quedando una de ellas, correspondiente al programa de doctorado en psicología de la Universidad Nacional de San Luis, pendiente de un informe que elevará el Sr. Fernández Lamarra a la Comisión basado en la visita que realizó a San Luis.

3. Informes de otros miembros de la Comisión

3.1 El Sr. Fernández Lamarra informó sobre las comunicaciones que recibió con respecto a la solicitud de la Fundación Torres de Vera y Aragón, de Corrientes, en las que se traslucía una preocupación por un posible pre-juzgamiento por parte del Director Ejecutivo de la solicitud de reconsideración que presentaría esa institución. El Sr. López Dávalos informó sobre los términos de la audiencia concedida a un grupo de padres de estudiantes, en la cual se les expuso los procedimientos aprobados por la Comisión dentro de las prerrogativas establecidas por la Ley de Educación Superior, los decretos reglamentarios de la misma y las normas aprobadas por la Comisión. Diversos miembros de la CONEAU se refirieron a las resoluciones sobre dos entidades que iniciaron la inscripción de estudiantes sin contar con la autorización que marca la ley. El Sr. Stubrin expresó que el Ministerio de Cultura y Educación no se había hecho cargo del problema, ya que no tomó ninguna acción ni se expresó con respecto al perjuicio ocasionado a los estudiantes de dichas instituciones. El Sr. López Dávalos indicó la necesidad de actuar de forma coordinada con el Ministerio al respecto, para que al conocerse la resolución definitiva de la CONEAU

aquél ya haya tomado providencias para iniciar una solución que es de su exclusiva incumbencia. El Sr. Fernández Lamarra se refirió en particular a la situación planteada con motivo de la solicitud de la Fundación Torre de Vera y Aragón, de Corrientes, motivo de numerosos llamados y visitas, preguntándose si no sería posible reconsiderar la decisión desfavorable a su autorización. El Sr. Cirigliano apoyó esta tesitura, afirmando que en primer lugar deben protegerse los intereses de los estudiantes, por lo que propuso que se suspendiera la aplicación de la resolución, dando tiempo a que el Ministerio tomase las providencias necesarias. El Sr. Biazzi afirmó que él también recibió numerosos llamados solicitando audiencia para considerar el tema, pero que prefirió no atenderlos para avalar la decisión de la Comisión de delegar las relaciones de esta naturaleza en su Presidente. El Sr. Nicoletti expresó su opinión en favor de hacerle llegar al Ministerio el sentido de urgencia por una solución favorable a los estudiantes. En definitiva, la Comisión solicitó al Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia que enviara una nota al Ministerio, informando de sus resoluciones al respecto de este tema, con la aclaración del recurso de reconsideración que pueden aún plantear las entidades solicitantes; el Sr. López Dávalos indicó que también solicitaría una audiencia a la Sra. Ministra para hacerle llegar esta inquietud de la Comisión.

3.2 El Sr. Stubrin se refirió al proceso de acreditación de especializaciones que realizará la Coneau durante 1997 con el objeto de señalar la utilidad de estimular, mediante dicha convocatoria, al desarrollo de especializaciones en el área educativa, en particular con referencia a la educación universitaria. Sugirió que sería apropiado crear una comisión asesora en el tema de educación, gestión y pedagogía universitaria con esa finalidad. El Sr. Fernández Lamarra apoyó esa iniciativa y sugirió que sería conveniente primero contratar un consultor para que estudie el tema y proponga los objetivos y el marco en que funcionaría dicha comisión asesora.

Siendo las 13:15 horas, se abre un cuarto intermedio hasta las 14:30 horas en que se reiniciará una sesión de trabajo informal.

El día 10 de diciembre a las 10.00 hs. se continúa con la sesión programada.

La Comisión consideró brevemente la última versión de la ordenanza sobre Código de Ética, adelantando el tema incluido en el Orden del Día. Resultó aprobada por unanimidad.

La Comisión resolvió que la formación de sub-comisiones, aprobada en la sesión anterior, debía formalizarse mediante una resolución en la que se indiquen las sub-comisiones creadas, sus miembros y quién actuará como coordinador. La Dirección Ejecutiva preparará la resolución respectiva.

El Sr. Pugliese se excusa de participar en todas las instancias en que la CONEAU actúe respecto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, por estar en vinculación con dicha entidad.

#### 4. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre acreditación de especializaciones médicas.

Para informar sobre el estado actual del trabajo conducente a un llamado para la acreditación de especializaciones médicas, la Comisión invitó a informar al Dr. Enrique

Fliess, consultor de la Comisión. El Dr. Fliess resumió los términos de un memorándum elevado a la Dirección Ejecutiva, anticipando que se realizará una reunión informal el día 18 de diciembre. El Sr. Villanueva notó la ausencia de algún representante de la Secretaría de Salud Pública y sugirió que esto fuera corregido. El Dr. Fliess tomó nota de la reunión que tuvo el Sr. Mignone en dicha Secretaría, informó sobre contactos que tuvo con personal técnico de la misma, y sugirió que el Dr. López Dávalos solicitase al Secretario del área que nombre una persona para asistir a la reunión del día 18.

## 5. Propuesta de Plan de actividades y Presupuesto de la CONEAU para 1997.

5. 1. Plan de trabajo para 1997 relativo a las evaluaciones externas. Informó el Sr. Pugliese que la sub-comisión analizó la documentación presentada por la Dirección Ejecutiva y consideró adecuado el objetivo de realizar ocho evaluaciones externas y apropiado el presupuesto correspondiente. A propuesta suya, la Comisión aprobó el plan presentado en lo correspondiente a las evaluaciones externas.

El Sr. Fernández Lamarra propuso que, en algún momento, la Comisión considerase el problema relativo a la participación que podrían o debieran tener las universidades públicas y privadas en el financiamiento de las evaluaciones externas. Es un tema que la Comisión no está aún en condiciones de resolver actualmente pero que debiera considerar en el futuro, quizás cuando discuta el presupuesto para 1998. Sugirió que la CONEAU podría hacerse cargo de las remuneraciones de los evaluadores y las instituciones tomarían a su cargo los correspondientes a pasajes y viáticos, de tal forma de lograr un sistema de co-responsabilidad por el costo de la evaluación externa.

El Sr. Nicoletti expresó que en el tema de las evaluaciones externas la Comisión debía proceder por aproximaciones sucesivas, en gran medida para vencer la desconfianza existente en muchas universidades públicas y privadas. El año 1997 será de puesta en escena y luego se irá afirmando.

El Sr. Fosbery expresó que, en última instancia, el costo de la evaluación externa de universidades nacionales lo pagará el Estado, por lo que no hace mucha diferencia.

El Sr. Hidalgo indicó que, en su opinión, no era lo mismo que el costo esté o no presupuestado en cada universidad.

5.2 El Sr. Fernández Lamarra expuso en líneas generales la propuesta elaborada por la sub-comisión para la realización de un taller de trabajo sobre evaluaciones externas a realizarse los días 3 y 4 de marzo de 1997, con una duración de un día y medio. La propuesta, que el Sr. Fernández Lamarra hizo luego llegar por escrito a la Dirección Ejecutiva, fue aprobada y se solicitó al Sr. Balán que tomase las providencias necesarias para implementarlo en consulta con la sub-comisión respectiva.

5.3 El Sr. Hidalgo informó sobre la discusión de sub-comisión sobre el Plan de Trabajo en lo relativo a la acreditación de carreras de posgrado, indicando que ella había mostrado su conformidad tanto con las metas como con el presupuesto presentados.

El Sr. Balán señaló que el plan de trabajo no incluía elementos que estaban sujetos a una definición de la Comisión. Entre ellos hay dos de particular importancia: en primer lugar, si la Coneau seguirá con el procedimiento de jerarquizar los programas acreditados o no, considerando la oposición de representantes del CRUP a que se establezcan jerarquías o comparaciones, y en segundo lugar si existirá un sistema de visitas a los programas, cuáles serían sus objetivos y cobertura. El segundo tema fue considerado brevemente por varios miembros de la Comisión, quienes señalaron la posible utilidad de distintos tipos de visitas, que podrían confundirse con inspecciones, pero también que debía considerarse su incidencia en el costo total del proceso de

acreditación. El Sr. Cirigliano indicó la utilidad de visitas de constatación, para verificar la información enviada por las universidades, sin que ellas puedan clasificarse como inspecciones. El Sr. Hidalgo recordó que había pedido información respecto del costo de distintas alternativas al Sr. Gustavo Núñez Palacios.

El Sr. Stubrin sugirió que se establecieran normas generales para la formación de comisiones asesoras de la CONEAU que sirvieran en lo más inmediato para asistirle en el proceso de acreditación de posgrados. El Sr. Nicoletti señaló que ese era un mecanismo fundamental para ampliar la base de participación de los universitarios en los procedimientos de la CONEAU. El Sr. Balán se comprometió a elevar un borrador de reglamentación para la próxima sesión.

El Sr. Fernández Lamarra se refirió a las discusiones que tuvo la sub-comisión sobre gestión y presupuesto, indicando que resultaría necesaria mayor información sobre la distribución entre distintas partidas presupuestarias para distinguir gastos operativos y permanentes. El Sr. Hidalgo respondió que dicha información ya había sido provista y distribuyó una tabla resumida del presupuesto para 1997.

En definitiva, la Comisión aprobó el plan de trabajo y presupuesto presentados, con la excepción de lo referente a los temas de la sub-comisión sobre proyectos institucionales y seguimiento institucional, ya que ella no tuvo oportunidad de reunirse y discutir el plan respecto a ese área. Por lo tanto, el punto 6 del orden del día sería considerado también en la próxima reunión

El Sr. Fernández Lamarra sugirió que, para avanzar en los procedimientos necesarios para un llamado a concurso para la Dirección Ejecutiva y el equipo técnico de la CONEAU, sería conveniente contratar un consultor que tomase el compromiso de elevar un informe para que ésta lo considere en el mes de febrero. A ese efecto, sugirió el nombre de una consultora. La Comisión acordó realizar ese contrato y solicitó al Director Ejecutivo que lo implementase.

A solicitud del Sr. Biazzi, la Comisión resolvió nombrar por sorteo dos miembros informantes para tratar las reconsideraciones planteadas por dos instituciones que solicitaron autorización provisoria y tenían un dictamen negativo de la CONEAU. Dichos miembros debían ser diferentes de aquellos que se encargaron de redactar los dictámenes originales. Siguiendo este criterio, se efectuó el sorteo y quedaron encargados los Sres. López Dávalos y Fernández Lamarra, en el caso de la Fundación Torre de Vera y Aragón, los Sres. Hidalgo y Villanueva para la Fundación General San Martín y los Sres. Cirigliano y Stubrin para la Universidad de San Germán.

El Sr. Stubrin se refirió a un borrador de resolución ministerial sobre la relación entre acreditación y validez nacional de las carreras de posgrado, borrador que fue considerado en una sesión anterior de la Comisión. Expresó que el tema era muy complejo y deseaba dejar en claro que él personalmente no tenía objeciones al mismo, pero tampoco lo apoyaba.

#### 8. Revisión de lo actuado por la Coneau desde el 21 de agosto.

El último tema de la sesión estuvo referido a una revisión de lo actuado por la CONEAU hasta el presente. El Sr. Fernández Lamarra transmitió a la Comisión dos sensaciones diferentes. Por un lado, una sensación muy positiva por el clima de amplitud, pluralismo, franqueza y diálogo que reinó en la Comisión, que ha favorecido a las tareas fundamentales de la misma. Por el otro, una sensación menos satisfactoria de que la Comisión ha estado corriendo atrás de los acontecimientos, aunque en la última sesión se habían tomado decisiones muy fundamentales con respecto al Plan de Trabajo,

el llamado a concurso para las posiciones del equipo técnico, la realización de un taller sobre evaluación externa, etc. En el futuro era necesario plantearse la formulación de políticas y estrategias en el campo específico que tiene asignado por Ley la CONEAU, para lo cual era necesario en ocasiones generar documentos de consultores que permitan aportes técnicos y académicos. También indicó que algunos de los temas que lo preocupaban del funcionamiento de la CONEAU en su relación con la Dirección Ejecutiva estaban encontrando vías de solución.

El Sr. Nicoletti subrayó la oportunidad de la propuesta de una comisión asesora en temas de educación. Recordó que algunos problemas semejantes se plantearon también en el FOMECE, que en principio sólo iba a ser un mecanismo para las ciencias básicas y las ingenierías pero luego se amplió para incluir las disciplinas sociales y las humanidades. En este sentido, para el Sr. Nicoletti la creación de aquella comisión sería una reivindicación de las inquietudes planteadas por estas últimas disciplinas.

Por otra parte, el Sr. Nicoletti opinó que se había creado un verdadero *afecto societatis* dentro de la Comisión. Convenía siempre preguntarse si los miembros estaban pudiendo ofrecer los resultados de su experiencia y lo mejor de su conocimiento al servicio de las funciones de la Comisión.

El Sr. Fosbery planteó que aún la Comisión no ha podido focalizar bien en sus objetivos. Sería interesante, en su opinión, plantear un seminario o unas jornadas más adelante para discutirlos ampliamente.

El Sr. Stubrin indicó que debían discutirse las líneas de política necesarias para una mejoría de la calidad universitaria que fuera más allá de los mecanismos actualmente enmarcados dentro del FOMECE.

El Sr. Pugliese opinó que, dado el escaso tiempo desde que se convocó a la CONEAU, era necesario rescatar lo positivo de su actuación y al mismo tiempo notar su insuficiencia. Para avanzar en sus tareas, es fundamental en su opinión que la Comisión busque el consenso de las universidades sobre los temas de evaluación y acreditación, implementando una política activa de difusión de sus procedimientos y objetivos.

El Sr. Hidalgo sugirió que la CONEAU publicase un folleto incluyendo sus principales resoluciones, planes de trabajo, etc., que serviría para el objetivo señalado por el Sr. Pugliese y anticipara los informes anuales del futuro. Esta sugerencia encontró amplio eco en la Comisión y el Director Ejecutivo se comprometió a presentar un índice en la próxima sesión.

El cuerpo decide que la próxima sesión se realizará los días 26 y 27 de diciembre a las 10:00 hs. Asimismo se dispone que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico, la Comisión entrará en receso a partir del 1° de enero hasta el 1° de marzo de 1997. Por otra parte se decide que habrá una sesión extraordinaria el día 10 y 11 de febrero a las 12.00 hs.

Siendo las 13:00 hs. se da por finalizada la presente sesión.